



CONVOCATORIA PARA CUERPOS ACADÉMICOS 2020

La Universidad Autónoma de Nayarit

CONVOCA

A los profesores de tiempo completo (PTC) y a cuerpos académicos (CA's) a integrar propuestas de:

Registro de nuevos cuerpos académicos ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Cuerpos académicos reconocidos por el PRODEP que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación.

BASES

La recepción de propuestas se recibirá al correo investigacion@uan.edu.mx de la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con la siguiente información para cada uno de los siguientes casos:

I. Registro de nuevos cuerpos académicos ante el PRODEP: Etapa 1: recepción de solicitudes del 23 de julio al 7 de agosto de 2020.

Deberán enviar la siguiente información al correo investigacion@uan.edu.mx :

a) Actas de conformación de acuerdos de los PTC que lo proponen (enviar en PDF).

b) Llenar el formato de registro y reestructuración de CA, disponible en http://www.uan.edu.mx/d/a/sip/decargas/Formato_registro_y_reestructuracion_nuevo_para_llenar.pdf, una vez que haya llenado el formato, debe guardar y enviar el archivo al mismo correo con el nombre del Cuerpo Académico.

Además, debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

Es indispensable que cada PTC propuesto como integrante, esté dado de alta en la base de datos del PRODEP, en caso que no esté registrado como PTC, o tenga algún problema de acceso al sistema de currículum, deben comunicarse con la Lic. Gabriela Villarreal Damián, al correo gabvd@hotmail.com.

Cada integrante del cuerpo académico deberá tener actualizado su currículum individual.

El responsable del CA, debe de ingresar al currículum del CA para validar la información de los integrantes en los rubros antes mencionados, y capturar la información en los apartados de *participación con otros cuerpos académicos o grupos de investigación y reuniones o eventos* para la realización de trabajo académico.

De no tener información en los rubros de: Producción Académica, Dirección de Tesis, Proyectos de Investigación, Participación con otros CA's o grupos, y Reuniones o Eventos para la realización de su trabajo, las propuestas de nuevos cuerpos académicos no podrán continuar con el proceso.

Etapa 2: Conclusión del proceso de registro de CA, del 09 al 31 de agosto de 2020.

Para la conclusión del proceso de registro deberán enviar lo siguiente al correo, investigacion@uan.edu.mx:

a) Carta solicitud formato libre impresa y firmada en dos tantos. (enviar al correo en PDF).

b) Descargar y guardar el currículum del CA que genera el sistema electrónico del PRODEP cuando haya terminado de validar la información (enviar al correo en PDF).

c) Expediente digital con el nombre del CA y dentro de este las carpetas con el nombre de cada tipo de producción académica, las cuales deben estar organizadas de forma consecutiva según como aparezcan en el currículum de CA descargado anteriormente. (enviar archivo comprimido al correo)

II. Cuerpos académicos reconocidos por el PRODEP que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación del 23 de julio al 31 de agosto de 2020.

A) Oficio de solicitud de evaluación indicando el grado de consolidación solicitado y la justificación del cambio, debidamente firmada en formato libre. (enviar en PDF).

B) Descargar y guardar el currículum del CA que genera el sistema electrónico del PRODEP cuando haya terminado de validar la información (enviar al correo en PDF).

C) Expediente digital con el nombre del CA y dentro de este las carpetas con el nombre de cada tipo de producción académica, las cuales deben estar organizadas de forma consecutiva según como aparezcan en el currículum de CA descargado anteriormente. (enviar archivo comprimido al correo)

Además, debe tomar en cuenta los siguientes puntos para evaluarse:

Cada integrante del cuerpo académico deberá tener actualizado su currículum individual, y relacionar su producción académica, la dirección individualizada y los proyectos de investigación en los que participa, con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del cuerpo académico y con los demás integrantes del cuerpo académico con los que participa.

Para la evaluación de cuerpos académicos que terminan periodo de vigencia, con/sin cambio de nivel; así como la evaluación voluntaria para cambio de nivel, es necesario que los cuerpos académicos registren datos de los últimos tres años, o cinco años los CAC considerando los rubros de: Producción Académica, Dirección de Tesis, Proyectos de Investigación, Participación con otros Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación, Reuniones o Eventos para la realización de su trabajo y la participación en la actualización de los Programas de Estudio de Licenciatura.

Los cuerpos académicos reconocidos que no cuenten con datos en los rubros mencionados no podrán ser evaluados o causarán baja automática en el registro.

Los CAEF que cuenten con apoyo al proyecto de fortalecimiento, no podrán ser evaluados en su grado de consolidación en tanto no se concluya el compromiso adquirido con el proyecto a menos que venza su vigencia de registro.

CALENDARIO GENERAL

Publicación de la Convocatoria
23 de julio de 2020

Registro de nuevos cuerpos académicos Etapa I
23 de julio al 7 de agosto de 2020

Registro de nuevos cuerpos académicos Etapa II
09 al 31 de agosto de 2020..

Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP que vence su registro o solicitan evaluación para cambio de nivel de consolidación
23 de julio al 31 de agosto de 2020.

Fecha límite para recepción de expedientes con evidencias documentales
31 de agosto de 2020

Cierre de Convocatoria
31 de agosto de 2020

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE CON:

Dr. Fernando Flores Vilchez
Director de Fortalecimiento a la Investigación
Correo electrónico: investigacion@uan.edu.mx
Celular: 311 122 7776

